



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.849 / 2013.

ZAPALLAR, 07 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario señor Luis Danilo Arriagada Beiza.
- Decreto Alcaldicio N°3.718 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Dofia Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA Encargado Dideco y Seguridad	1	06 de Noviembre de 2013	1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

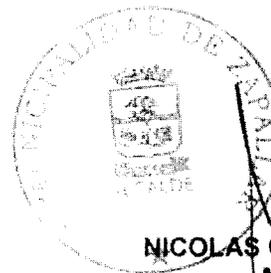
ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (s)

DECRETOS / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / JUR / SEC / sre



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde